

Quillota, 22 ABR. 2019

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 4273 **Vistos:** La solicitud presentada por **STEFANIE SOLANGE SOTO LOPEZ**; **1.-**Fotocopia de Reg. Obra Nueva N°398/2014, de fecha 09 de julio de 2014; **2.-**Fotocopia Certificado de Recepción Final N°46/2016 de fecha 22 de marzo de 2019; **3.-**Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N°15441903101 de fecha 24 de enero de 2019; **4.-**Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de 29 de enero de 2019; **5.-**Fotocopia de Certificado de Zonificación de 13 de febrero de 2019, Folio N° 1535; **6.-**Fotocopia de Informe N°056-R de Inspector de Rentas y Patentes de fecha 19 de febrero de 2019; **7.-**Fotocopia de Ord. N° 219 de 19 de marzo de 2019, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que cumple con las normas de Zonificación y Legislación Urbana; **8.-**Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; **9.-**La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1	.-	NOMBRE	: STEFANIE SOLANGE SOTO LOPEZ
2	.-	R.U.T.	: [REDACTED]
3	.-	UBICADO EN	: [REDACTED]
4	.-	GIRO PRINCIPAL	: PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTO DE BELLEZAS
5	.-	CÓDIGO ACTIVIDAD	: 960200

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cdl

4